



## INFORMA

### Sobre la reciente suspensión de varios procesos selectivos

#### ALGO NO CUADRA

Desde CGT os remitimos información práctica sobre la suspensión:

El proceso selectivo de **promoción interna de administrativo** ha sido paralizado por la presentación de dos recursos de alzada con el mismo contenido sustancial: la dificultad del segundo examen y su imposibilidad de hacerlo en el tiempo dado. No se ha presentado ningún otro recurso de ningún sindicato o preparadores de oposiciones. Su paralización supone que la Viceconsejera está considerando anular el examen y repetirlo.

Personas afectadas: quienes hayan realizado el segundo ejercicio, aproximadamente 128 personas.

El proceso selectivo de **turno libre de auxiliar administrativo** ha sido paralizado por la presentación de un recurso de alzada contra la forma de selección de las preguntas de reserva del primer ejercicio. En este caso os recordamos que sigue abierto el plazo para presentar recurso hasta el 12 de febrero de 2017. Con lo cual, como mínimo hasta esa fecha no se resolverá nada. No se repetirá el primer examen, en su caso se procedería a volver a puntuar.

Personas afectadas: quienes hayan realizado el primer ejercicio, aproximadamente 12.061 personas.

El proceso selectivo de **turno libre de técnico de soporte informático** ha sido paralizado por la presentación de un recurso de alzada contra la forma de selección de las preguntas de reserva del primer ejercicio. El primer examen no se repetiría, pero si se volviera a puntuar habría que repetir el segundo examen al cambiar el listado de aprobados del primer examen.

Personas afectadas: quienes hayan realizado el primer ejercicio, aproximadamente 964 personas.

En principio solo se puede acudir a Presidencia en Valladolid a ver los recursos y obtener copia de los mismos en horario de 9 a 14. El teléfono es 983 411 100 y hay que pedir que os pasen con el Servicio de Régimen Jurídico de Función Pública.

Pero evidentemente, no todas las personas se pueden desplazar hasta allí, así que otra opción es registrar escrito solicitando se os envíe por correo electrónico los recursos al proceso selectivo correspondiente.

Recordad que solo hay un plazo de 10 días para presentar las alegaciones y que el plazo comenzó el 24 de enero de 2017.

Resulta sorprendente que la Viceconsejera de Función *¿Pública?* y Gobierno *¿Abierto?* suspenda unas oposiciones que se estaban esperando desde hacía 8 años.

En el caso de promoción interna de administrativo se ha suspendido el procedimiento justo en el plazo que ellos mismos se dieron para la publicación de los aprobados.

En auxiliares y técnicos de soporte informático se da la paradoja de haber “considerado” recursos que respectivamente recurren una cosa y la contraria (uno es contrario al criterio seguido por el tribunal de auxiliares de “tirar” de las preguntas de reserva sin seguir el orden numeral, y el otro es contrario al criterio seguido por el tribunal de técnicos informáticos de elegir las preguntas de reserva siguiendo, precisamente, el orden numeral).

¿Cuántas veces va a tirar la Viceconsejera los dados hasta que salga el número que quiere?